



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

**“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

San Ramón de la Nueva Orán,

05 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-045/2026.-  
**Resolución N° CD-ORAN-176/2026.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de la Dra. Graciela Caruso, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita el Redictado de la asignatura **“Genética y Evolución”**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el primer cuatrimestre del año 2026.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales informa que se hará lugar al pedido realizado por la docente, a realizarse los días martes box aula 12 y miércoles box aula 11 en el horario de 11 a 13 horas.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2026, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, autorizando el redictado solicitado; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

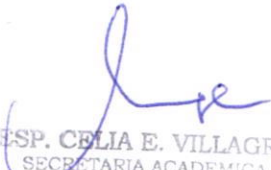
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

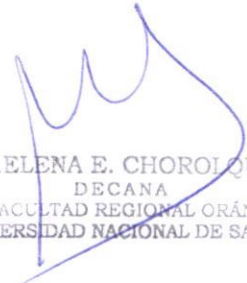
ARTÍCULO 1º: Autorizar el Redictado para el primer cuatrimestre del año 2026 de la asignatura **“Genética y Evolución”**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a cargo de la Dra. Graciela Caruso y la Lic. Esp. Emma A. Guantay, a realizarse los días martes box aula 12 y miércoles box aula 11 en el horario de 11 a 13 horas, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROIQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA